

Prebenion
 sobre la obra
 nueva

la obra nueva de este edificio con motivo de las
 muchas Aguas de los dos dias anteriores. Y
 p^a que no se verifique may perjuicio. y Revire
 pronto este Daño se mandó que el p^over
 se prevenga a el Arquitecto Dⁿ Juan
 Munan que a Dⁿ J^o de d^o edificio. y actu
 al m^{te} lo esta haciendo en las obras de eleva
 venga a ver nozen lo mencionado. y aya po
 nen el remedio oportuno que se necesite
 Asimismo se Acordó encargarse a el p^o Dⁿ
 man? de deya P^o de Diposic^o de que en esta
 sala de Junta se pongan unos Cristales en
 la ventana de lo cobrantes que quedaron
 de la obra de esta casa aprovechando los cin
 co q^e parecio an quedado y Resuelas de Alamm
 bre p^a su Defensa poniendose Igualm^{te} en lo
 pongos de la ventana de la cocina y d^o
 a efecto de evitar el mayor g^o de Cannon
 y vno y que aya mas d^o de Conzedion
 quanto mejor se d^o a Juan Fran^{co} de Paula hijo
 de Clemente de llamar v^a de tavernas y de
 Felix Ramon Bonillo su marido =

Sereno Espes
 p^o

[Handwritten signature]

Entradas	48
Salidas	49
Existerencias	20
De pago	0

Am^o 17 de Oct^o de 1772.

En este dia se volvió a congregan la R^o Junta
 comp^a de los señores Salazar y de y va
 y se dio Cuenta por el Sr. Semanero de las
 entradas y salidas. y existencias q^e son las de
 el mesero = viene en memoria de Dⁿ

Señalado a Guardia de que estava en el Hospital,
tho. enfermo, acompañado de D. Pablo Mayor
como a tho. V. Juez Visitador con respecto
Recado p.^o que se admitiere a lo que acce-
dio tho. por Semanero. y que se alla tho.
enfermo en el Hospital? Separado como
tal Demente que efectivam.^{te} es. y fue
netico cuya enfermedad contra estava
padeciendo mucho tiempo a, en cuya a-
tencion, se acordó que no pudiendo creerse
por este lugar se obiere dado a el. Alguna
del semejante Recado; el por dectonal g.
Informe de lo ocurrido, ultimam.^{te} en este
particular aqal presente a tho. V. Juez Visitador
el eccero a tho. Algunas? p.^o solo
excepcion y q.^{ue} se respida tho. enfermo sup.^{te} esta
preparado con sangnias p.^o Recobran parte
de su Alivio = Asimismo hizo el por se
manero presente que por parte del por
Asimismo de Manina veniega con en
vango de los Oficios que se van parado a
que por Man. Tome por? de Bazar y Ma-
nualado de Contribuyere con las exan-
cia y que V. M. tiene mandado paquen
en este R. Hospital? todo los sinientes
de tropa. y Manina. y se acorda que el
por Presidente servano espejo de Impu-
liere de su suma. y parare sus Oficio
Respectivo a donde corresponden p.^o

Cuadri a cita sta cara del perjuicio
 que de lo dho. se le infiere = se acordo dar
 quarenta un^{os} de limosna a Man^o de
 novinas p^o que de este s^o Hosp^o se tra^{ya}
 la de alar agua de Paterna por dize
 men del medico del enez qual sea en
 xado = lo dio expedir^o aun unem^o del medico della s^o Casa =

Fernando Lopez

Don Joseph de la Cruz

Entradas	23
Salidas	16
Inventos	2
Exirtencia	21
De pago	7

Alm^o 2^o de No^{ve}bre. de 1779

En este dia se dio a Congregacion la Real Cunta
 Compuerta de los d^{os} señores D^{os} Juan de la Cruz y de Juan
 de la Cruz en el d^o de Manera de la Cunta de los enfer-
 mos que son entrados salidos y exirtentes que son
 los de el Manj^{er} = el d^o Calazaran dio parte de q^{ue}
 avian disminuido a el d^o q^{ue} iritaban el encargo q^{ue}
 en la anterior Cunta se le hizo y que por d^o de Man^o
 se le dio estova bien y que con d^o de Man^o
 de Manera se vio un unem^o de d^o de Man^o
 renno Felix Cortas p^o que se le libraren y con-
 cedieren Cincuenta ducados mas de los ciento
 que se le tenian concedidos y se acordo que se
 tendriese la fianza a la Carridad de los Cien-
 ta ducados mas que se publicasen y averias con-
 curra. Los unem^{os} de D^o Josef Manera se con-
 d^o de luego se le conceda y libre, p^o de Manera de
 la fianza con las tomas de Tazon, por el oficio
 de J^o de Manera = Por confierencia extraordinaria de
 meyma, y uno de octubre proximo pasado se acordo
 libraren por viaticos a Carlos Manera. En forma